
DERECHO SINDICAL. TOMO I. DE OSVALDO MANTERO DE SAN VICENTE. SEGUNDA EDICIÓN ACTUALIZADA POR RODOLFO BECERRA Y ARIEL NICOLIELLO

Fundación de Cultura Universitaria.
Montevideo, abril de 2015. 280 páginas.

Se editó la segunda edición del libro "Derecho sindical" de Osvaldo Mantero de San Vicente, actualizada por Rodolfo Becerra y Ariel NicolIELLO.

En Uruguay no existía un manual de esta rama del Derecho del trabajo hasta que Mantero publicó la primera edición de este libro en 1998. Después de diecisiete años han sido considerables los cambios en la materia de manera que esta nueva entrega resulta muy bienvenida. Al tiempo transcurrido se agrega que se trata de uno de los pocos libros uruguayos que enfocan en conjunto todo este sector del Derecho del trabajo o de esta rama autónoma si se quiere comenzar a discrepar con las posturas del autor que se pronuncia por negar esa autonomía.

Este primer tomo contiene la parte general, y dos de las tres partes en que clásicamente se divide al Derecho sindical¹: los conflictos colectivos, sus modos de prevención, de exteriorización y de solución, y la libertad sindical donde la 17.940 de 6 de enero del 2006 se insertó en un marco normativo que no ofrecía protección suficiente a su ejercicio. Se trata de una ley que apareció después de la primera edición y merece en esta un tratamiento cuidadoso que abreva en el trabajo previo de los autores nacionales sobre los diversos alcances y no deja espacios sin cubrir.

Ofrece primero un panorama general de las distintas cuestiones y luego es exhaustivo en el tratamiento de la realidad uruguaya, de los aportes de su doctrina y de los pronunciamientos de una jurisprudencia que si bien tiene un rol tangencial porque no ofrece vías de solución directa de los conflictos, interviene si en acciones de amparo para contener medidas de huelga como las ocupaciones o en el vasto campo de los efectos de la huelga sobre las relaciones individuales de trabajo. Reseña los pronunciamientos del Comité de Libertad Sindical de la OIT, de manera especial los vinculados a nuestro país, así como los datos históricos que permiten contextualizar la evolución jurídica.

Como su presentación señala se ubica acertadamente entre las características de un manual para atender las necesidades de los estudiantes y una obra con acopio de bibliografía que reseña las opiniones de la doctrina y que sirve a los profesionales que practican esta rama del derecho sin entrar en detalles impropios de una obra de este alcance.

Por otra parte redacción clara y lenguaje sencillo hacen un libro de agradable lectura y completo en el tratamiento de los diversos aspectos de cada cuestión aunque sin alardes de erudición innecesaria.

En resumen que se compartan o no algunas opiniones, estamos frente a una obra que enriquece la biblioteca uruguaya de derecho laboral y debe ser por tanto bienvenida. Se echaba en falta.

SPC

1 Se anuncia que un segundo tomo tratará de la negociación colectiva.